



Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**
Fecha expedición: 13/03/2025 10:54:40 am

Recibo No. 9841139, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MYMZB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PERRO AZUL
Nit.: 901678464-2
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 21232-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 26 de julio de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 4 NORTE # 28 - 05 PI 1 LC 1
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacionperroazulinfo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3136854336
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV 4 NORTE # 28 - 05 PI 1 LC 1
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacionperroazulinfo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3136854336
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION PERRO AZUL SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9841139, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MYMZB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2022 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 2005 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PERRO AZUL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1- Promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos, en especial de los asociados, los afiliados y sus familias, en todos sus aspectos, realizando actividades para la generación de empleo y de bienestar social integral: Para esto se gestionará ante las autoridades competentes proyectos de capacitación informal y realizar investigación, participación, Consultorías, elaboración, Administración, prestación y realización de obras y proyectos sobre servicios públicos y sociales como acueductos, alcantarillados, electricidad, electrónica, pavimentación, telefonía, aseo, mensajería, en áreas de los sectores agropecuario y ambiental, la salud, la vivienda, la recreación y actividad física, con el fin de generar desarrollo social, así como en todas las actividades que demande la comunidad en la búsqueda de su bienestar.

2- Se gestionará en convenio con otras entidades tanto públicas como privadas proyectos de capacitación informal para generar empleo y el buen uso del tiempo libre, en asistencia social y ayuda a la niñez, la mujer y la tercera edad, a grupos y organizaciones ciudadanas, a entidades públicas y privadas que requieran de los servicios que la entidad ofrece. Se ofrecerá a través de entidades competentes capacitaciones y proyectos en las áreas culturales en salubridad, recreativas y ambientales, en artes y oficios del hogar como la lencería, el arte foami, bordados en cinta, en líquido, punto de cruz, macramé, crochet de servilletas, elaboración de tarjetas de filigrana, troqueladas, fabricación de muñecos, pinturas al óleo y en telas, pinceladas, porcelanicron, repujado, marquetería, alimentos naturales y procesados, encolados, cortinería, modistería, cerámicas, elaboración de artesanías, decoración de fiestas, bisutería, diseño y fabricación de ropa, capacitaciones en belleza como son la peluquería, manicure, pedicuras, trabajaran capacitaciones y proyectos de culinaria banquetería, repostería y dulcería.

3- Se fortalecerá la organización e Integración de los ciudadanos promoviendo un nuevo liderazgo en el campo social más humano, solidario, crítico y constructivo. Se

Recibo No. 9841139, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MYMZB7

verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

planeará, implementará y desarrollará planes, programas y proyectos que de una u otra manera fortalezcan la participación ciudadana y el liderazgo en los diferentes espacios sociales. Dentro de esta dinámica se podrá promover la creación y apoyo a las veedurías y a Pos controles y seguimiento a los recursos que cualquier fundación o el estado posea para beneficio social.

4- Se implementará mecanismos de intercambio personal, comercial, asociativo y de unidad con otras instituciones de carácter social, tendientes a crear organizaciones ciudadanas con afinidad de intereses en beneficio de la comunidad y que se proyecten en todas las regiones del país.

5- Se promoverá la defensa, protección y promoción de los recursos naturales, los derechos humanos y la identidad nacional desde el ejercicio del liderazgo social integral. Se trabajará en defensa y protección del entorno ecológico y ambiental gestionando ante el ente competente para el desarrollo de programas de mantenimiento de zonas verdes y espacios públicos a través de la reforestación, la poda y tala de árboles, de control fitosanitario de saneamiento básico ambiental de capacitación informal ambiental a través de las entidades competentes, de creación de viveros, jardines y semilleros, con acciones para el manejo de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos del agua potable, de las aguas estancadas, hervidas y residuales, del cuidado de nacimientos de agua, cuencas y micra cuencas.

6- En la actividad física y la recreación construcción, los recursos que la fundación ubique se destinarán para la adecuación de canchas y zonas deportivas y recreativas, para la capacitación informal y creación de escuelas de formación y para la promoción de las personas que se destaquen en estas áreas. También se promoverán iniciativas para recuperar y promover desde la recreación, la programación de ecoturismo y la eco recreación, recuperando la identidad colombiana desde sus espacios naturales.

7- Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas las actividades alternativas y necesarias para garantizar al asociado, al afiliado y a personas que se considere necesario el apoyo en la salud, brindando posibilidades de acceso a la seguridad social integral, apoyo en calamidad doméstica y laboral, acceso a la cultura y a los medios y sistemas de la salud como derechos inherentes al ser humano reconocidos por la constitución nacional, en este campo se trabajará para que las personas que más lo necesiten puedan acceder al Sisbén y a otros servicios que el estado brinda a sus ciudadanos, a programas de promoción y prevención y a un buen servicio para la salud mental y emocional.

8- Se creará, planificará, gestionará, organizará, coordinará, dirigirá y controlará planes, programas y proyectos de carácter psicológico, asistencial, de rehabilitación, preventivo y promocional a través de convenios, contratos y todas las actividades alternativas y necesarias que fortalezcan el desarrollo integral del ser humano y la generación de procesos de bienestar que conlleven a cambios latitudinales con relación al auto cuidado y calidad de vida en niños, niñas, adolescentes. Adultos, tercera edad, personas discapacitadas, desplazados y víctimas de cualquier manifestación de violencia psicológica, física, familiar y/o social. Se prestarán servicios para niños, niñas y adolescentes a través de terapia individual, grupal, familiar, talleres de crecimiento personal, prevención del consumo de psicoactivos, promoción de estilos de vida saludables, de manejo del tiempo libre, de orientación y asesoría en la identificación de problemáticas psicosociales de las personas en su interacción con el medio, orientando procesos para optimizar sus relaciones a escala familiar, comunitaria y social.

9- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversión

Recibo No. 9841139, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MYMZB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nacional o internacional necesarios para la financiación y sostenimiento de la fundación, sus actividades, proyectos, utilizando sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

10- Se realizarán brigadas sociales que favorezcan a los más necesitados buscando el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas.

11- Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas y proyectos presentados por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con la de la fundación

12- Celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro. de carácter nacional e internacional.

13- Efectuar actividades y operaciones económicas relacionadas directamente con el objeto social, para el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación, administrando los recursos óptimamente para el desarrollo de los objetivos.

14- Divulgar y promover toda clase de normatividad que permita el desarrollo armónico e integral del objeto de la asociación.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$3.000.000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Es el presidente y representante legal de la Fundación y son sus funciones:

1. Convocar las secciones de junta y asamblea.
2. Rendir los informes de labores a junta directiva y a la asamblea honoraria.
3. Firmar los cheques que se emitan
4. Presentar a consideración de junta directiva planes y acciones de inversión, el proyecto de inversión anual e informes generales y varios.
5. Celebrar contratos, ordenar gastos y erogaciones y demás actos sin un límite de cuantía.
6. ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo ordenado por la asamblea general, los estatutos.
7. Contratar los empleados de la fundación y removerlos
8. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la fundación e impartirle ordenes e instrucciones.

PARAGRAFO 1: Como presidente inicialmente sesionara el asociado fundador, quien cumplirá con un periodo de tres años. Pero si no se manifiesta nada en contrario continuará la vigencia del nombramiento.

Funciones de la junta directiva entre otras: 6- Aprobar y autorizar gastos, contratos, inversiones, convenios y otros actos que tengan un costo superior a diez salarios mínimos mensuales.



Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**
Fecha expedición: 13/03/2025 10:54:40 am

Recibo No. 9841139, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MYMZB7

verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 01 de julio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 2005 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MANUELA BOTERO CASTRO	C.C.1144066281

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 2005 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

MANUELA BOTERO CASTRO	C.C.1144066281
EDUARDO ALFONSO BOTERO TORO	C.C.70503805

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 01 de julio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 2005 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	HUGO NELSON HURTADO VARGAS	C.C.14566065

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9841139, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MYMZB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

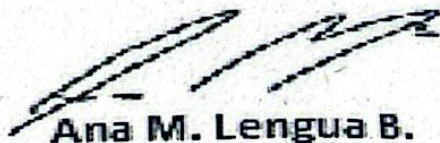
Fecha expedición: 13/03/2025 10:54:40 am

Recibo No: 9841139, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825MYMZB7

verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los 13 días del mes de marzo del año 2025 hora: 10:54:40



Ana M. Lengua B.